Firma Digital
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Firmado digitalmente por MOREAU HEREDIA Ricardo Arturo FAU 20131370726 hard
Cargo: Jefe Institucional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.02.2023 11:24:09 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 22 de Febrero del 2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000047-2023-AGN/JEF

VISTOS, el Memorando Nº 029-2023-AGN/JEF, de fecha 15 de febrero de 2023, de la Jefatura Institucional; el Informe Nº 139-2023-AGN/OA-ARH, de fecha 17 de febrero de 2023, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe Nº 070-2023-AGN/OAJ, de fecha 21 de febrero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 y sus modificatorias, establece que: *"Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, (…) como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público"*;

Que, los numerales 2.13 y 2.14 del Informe Nº 445-2021-SERVIR-GPGSC señalan que respecto a la designación temporal permite que el personal CAS pueda desempeñarse como directivo superior o empleado de confianza; en la práctica, cuando el puesto directivo o de confianza no se encuentre vacante debido a que el servidor 276 o 728 se encuentre ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente), se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones (designación temporal de funciones);

Que, asimismo, el numeral 2.15 del acotado informe de Servir precisa que, en los supuestos de designación temporal, en adición de las funciones de un personal CAS, en un puesto directivo es admisible que no se cumpla con el perfil o los requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 302-2022-AGN/JEF, de fecha 28 de diciembre de 2022, se designa, con efectividad al 1 de enero de 2023, a la señora Ruth Angélica Ho González en el cargo de confianza de jefa de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Jefatural Nº 324-2022-AGN/JEF, de fecha 29 de diciembre de 2022, se designa, con efectividad al 1 de enero de 2023, al señor Carlos Ricardo Velazco Bonzano en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Archivo General de la Nación;

Firma Digital
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Firmado digitalmente por QUISPE DE LA CRUZ Teodulo FAU 20131370726 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.02.2023 09:19:12 -05:00

Firma Digital
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Firmado digitalmente por CORDOVA GARCIA Sonia Jackeline FAU 20131370726 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.02.2023 08:32:35 -05:00

Firma digital
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Firmado digitalmente por HO GONZALEZ Ruth Angelica FAU 20131370726 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.02.2023 17:40:20 -05:00

Firma digital
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Firmado digitalmente por CABRERA TORRES Danilo Ascencion FAU 20131370726 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.02.2023 17:33:35 -05:00

Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web: «https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/Verifica» ingresando la siguiente clave: SSQDZZG

Que, mediante el Memorando Nº 029-2023-AGN/JEF, la Jefatura del Archivo General de la Nación, en atención a la solicitud por parte de la servidora Ruth Angélica Ho González, dispone aceptar la licencia sin goce de remuneraciones requerida, y designar temporalmente las funciones de la Oficina de Administración al servidor Carlos Ricardo Velazco Bonzano, en adición a sus funciones de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante el Informe Nº 139-2023-AGN/OA-ARH, basándose en el Informe Nº 032-2023-AGN/OA-ARH-MCP de su especialista, el Área de Recursos Humanos informa que corresponde el otorgamiento de la licencia sin goce de remuneraciones a la servidora Ruth Angélica Ho González, por el periodo comprendido desde el 23 de febrero al 17 de marzo de 2023, y en tanto dure la referida licencia se designe temporalmente las funciones de la Oficina de Administración al servidor Carlos Ricardo Velazco Bonzano, en adición a sus funciones de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, a través del Informe Nº 070-2023-AGN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la designación temporal de funciones, a raíz de la licencia sin goce de remuneraciones de la servidora Ruth Angélica Ho González; por contar el procedimiento con sustento técnico y legal acorde a la normatividad específica;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1057 y su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo Nº 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la licencia sin goce de remuneraciones a la servidora Ruth Angélica Ho González, jefa de la Oficina de Administración, por el periodo comprendido desde el 23 de febrero al 17 de marzo de 2023.

Artículo 2.- Designar temporalmente las funciones de la Oficina de Administración al servidor Carlos Ricardo Velazco Bonzano, en adición a sus funciones de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el periodo comprendido desde el 23 de febrero al 17 de marzo de 2023, en tanto dure la licencia sin goce de remuneraciones de la titular al cargo de confianza.

Artículo 3.- Disponer que el Área de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano notifique la presente resolución a los interesados.

Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web: «https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/Verifica» ingresando la siguiente clave: SSQDZZG

Artículo 4.- Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal del servidor designado en el artículo 2 de la presente resolución.

Artículo 5.- Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación

Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web: «https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/Verifica» ingresando la siguiente clave: SSQDZZG